

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 478

9 de junio de 2009

Presentado por *la señora Vázquez Nieves*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico con motivo a la celebración del “Festival del Patrón San Antonio de Padua” en Isabela.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Isabela celebra grandes fiestas de pueblo durante el año. En esta ocasión, durante el mes de junio, celebramos el “Festival del Patrón” en honor a San Antonio de Padua. Estas fiestas del patrón se celebran en junio de cada año en Isabela. En este festival le hacemos honor a nuestro Santo Patrón San Antonio de Padua, el mismo se desarrolla en la Plaza de Festivales, en coordinación con la Iglesia Católica.

Estos festivales se celebran en honor a los santos, el patrón de las ciudades y de las ciudades de la Isla; convirtiéndose en una de las festividades más concurridas y populares. Ocasión en donde el pueblo se une en lazos de confraternización, amistad y algarabía; y las familias disfrutan de nuestra cultura y nuestro niños valorizan las tradiciones de un pueblo que, sin lugar a dudas, se enorgullece.

Isabela, “Jardin del Noroeste”, ciudad llena de encantos, magia, playas y gente de gran corazón. A ustedes, nuestra admiración, respeto y reconocimiento por tan magnífica actividad de pueblo.

Por tal razón, este Alto Cuerpo, entiende menester reconocer y felicitar la celebración del “Festival del Patrón, San Antonio de Padua”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
- 2 Rico por motivo de la celebración del “Festival del Patrón San Antonio de Padua”.
- 3 Sección 2.- Copia de esta Resolución será en la actividad a celebrarse el viernes, 12 de
- 4 junio de 2009, en las Fiestas del Patrón San Antonio de Padua.
- 5 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.